

CONCEPTO 17802 DE 2017

(Agosto 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C., 10 de Agosto de 2017

PARA: ALEJANDRA VALENCIA GARTNER  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales  
DE: CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica Interna  
ASUNTO: Solicitud Concepto

Respetada Directora.

De la manera más atenta, me permito solicitar su autorizado concepto respecto de la aplicación de la inmunidad de ejecución frente a una condena judicial en el cual se encuentra inmerso la Embajada de Colombia en Ecuador.

1. Embajada de Colombia en Ecuador, presentó demanda de incumplimiento de la vinculación laboral-supresión del cargo, en contra de la Misión Diplomática mencionada.

2. El 29 de octubre de 2013, la Corte Nacional de Justicia- Sala Laboral del Ecuador, profirió fallo de segunda instancia en el sentido de confirmar y condenar a la Embajada al pago por el valor de USD 27.636 por concepto de cesantías y subsidio por dependientes.

3. El día 6 de junio de 2017, la Embajada de Colombia en Ecuador, informó que la Juez de la Unidad Judicial de trabajo, en su condición de encargada de la liquidación de la condena en contra de la Misión, ordenó a proceder con el pago en el término de 24 Horas, para lo cual la apoderada de la Embajada presentó un escrito apoyado por esta Oficina, en el que se reiteró la necesidad y la obligatoriedad que el demandante

del proceso en mención lleve a cabo el trámite de exequátur, conforme a las normas nacionales e internacionales aplicables al caso en particular. Solicitud que fue reiterada el día 28 de julio del presente año.

4. Según información allegada por parte del Embajador Fernando Panesso Serna, se recibieron en la Embajada dos notificaciones del Juzgado, la primera de fecha 31 de julio, en el que se reiteraba que lo que le corresponde al juzgado de conocimiento es ejecutar el fallo ordenado por la Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia, la segunda con fecha del mismo día, en el cual se revocó la providencia anterior y se ordenó que se adjuntara al expediente el escrito presentado con fecha 28 de julio, para ser resuelto posteriormente.

Conforme a los anteriores hechos y con el fin de proteger las inmunidades y privilegios de la Embajada de Colombia en Ecuador, le solicito su concepto jurídico en relación a la inmunidad de ejecución y de esta manera poder ser remitido al Embajador Panesso, para que de conformidad con lo expuesto por parte de la Juez de conocimiento no sean afectados los bienes de la Misión.

Anexo las decisiones adoptadas por parte de la Función Judicial de la República del Ecuador de fechas 31 de julio de 2017, en cual se ordena ejecutar el fallo emitido por parte de Sala Laboral de la Corte Provincial de Justicia.

Atentamente,

**CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA**

Jefe de Oficina Asesora Jurídica Interna

Anexos: SIN ANEXOS

Copia:

**ANDRES LEONARDO MENDOZA PAREDES/ ANDRES LEONARDO MENDOZA PAREDES /**

0561.0496.0000 - Requerimiento de información - conceptos



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

